Ngdo.: Secretaría General

DON JESÚS RIQUELME GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN).

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEL DOCUMENTO NORMATIVA DE SEGURIDAD: POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la documentación que consta en el expediente. Asimismo, queda enterado el Pleno de la Propuesta del Concejal-Delegado de Nuevas Tecnologías de fecha 27 de noviembre de 2025, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Nuevas Tecnologías en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2025, del siguiente tenor literal:

"Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2025, en virtud de la cual se acuerda, "*Iniciar los trámites oportunos para elaborar y aprobar el instrumento normativo de POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR, para lo que deberán contar con el asesoramiento, información y recomendaciones en la elaboración de dicho documento normativo de los Delegados de Protección de Datos y Secretaría General*".

Visto el informe de fecha de 25 de noviembre de 2025 emitido conjuntamente por el Jefe de Sección de Nuevas Tecnologías, los Delegados de Protección de Datos y Secretaría General, en el que se detalla el contenido del texto NORMATIVA DE SEGURIAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR Y PROTECCIÓN DE DATOS (PSIyPD.ENS.01), así como el procedimiento para su aprobación y publicación.

Visto el texto normativo propuesto elaborado conjuntamente, suscrito e incorporado al Expt. swal 202500125000272, se somete para dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Aprobar el documento NORMATIVA DE SEGURIDAD: POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR Y LA PROTECCIÓN DE DATOS.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a Secretaría General, Área de Nuevas Tecnologías, Delegados de Protección de Datos, así como a los Responsables de la Información y de Servicios del Ayuntamiento de Andújar.

Plaza de España, 1. 23740 Andújar – Jaén I T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B I www.andujar.es

ANDÚJAR AYUNTAMIENTO

CSV: 07E90026A8BD00T5Z4N9L3C1C5
E90026A91600Y7G9E1J9B7M6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90026A8BD00T5Z4N9L3C1C5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/12/2025
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/12/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 19/12/2025 10:28:13

DOCUMENTO: 20252533565
Fecha: 19/12/2025
Hora: 10:28

TERCERO.- Publicar la NORMATIVA DE SEGURIDAD: POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR Y LA PROTECCIÓN DE DATOS, en el Boletín de la Provincia de Jaén y en la web municipal www.andujar.es."

No se producen intervenciones.

El Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas asistentes, expresivo de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita en todos sus sentido y términos.

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, expido la presente antes de la aprobación definitiva del acta y a reserva de los términos que resulten de la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 206 del R.O.F.R.J.E.L. de 28 de noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Andújar a fecha y firma electrónicas.----------

Vº.Bº.

EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco Carmona Limón

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Jesús Riquelme García

www.andujar.es

ANDÚJAR AYUNTAMIENTO

CSV: 07E90026A8BD00T5Z4N9L3C1C5
07E90026A91600Y7G9E1J9B7M6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90026A8BD00T5Z4N9L3C1C5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/12/2025
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 19/12/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 19/12/2025 10:28:13

DOCUMENTO: 20252533565
Fecha: 19/12/2025
Hora: 10:28